



Firmado digitalmente por:  
CARBAJAL CARRILLO Jessica  
Giovanna FAU 20131367938 hard  
Motivo: Visto Bueno  
Fecha: 16/05/2025 18:26:29-0500

Lima, 21 de mayo del 2025

Nº 00122-2025-MINDEF/VRD-DGA

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 00037-2025-MINDEF/VRD-DGA-DIGEP, de fecha 16 de mayo del 2025, emitido por la Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 1° de la Ley N° 24654, se advierte la finalidad primordial del Ministerio Defensa, como organismo central del Sistema de Defensa Nacional, formular y difundir la doctrina de Seguridad y de Defensa Nacional, concebida al servicio de los intereses del pueblo peruano, sustentados en el respeto de los valores y derechos esenciales de la persona y de la colectividad;

Que, el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones en adelante ROF del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece que: *“La Dirección General de Administración, es el órgano de línea encargado de administrar los recursos, materiales, económicos y financieros, así como de ejecutar los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y bienes estatales, verificando el óptimo desarrollo de los actos administrativos y de administración vinculados a éstos sistemas de la unidad ejecutora 001 Administración General del Pliego Ministerio de Defensa. Supervisa y consolida el funcionamiento de los sistemas administrativos del sector cuando corresponda (...);”*

Que, de conformidad a lo previsto en los literales g), h) y j) del artículo 64° del ROF del MINDEF, la Dirección de Gestión Patrimonial, tiene entre otras funciones de: *“g) Emitir informes técnicos, relacionados con las altas bajas, disposición final, transferencias u otros, en materia de bienes muebles de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, según corresponda”; “h) Efectuar el saneamiento físico legal de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Defensa para su registro en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y en el Sistema Nacional de Información de Bienes Estatales”; y, “ j) Emitir informes técnicos en el ámbito de su competencia”;*

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral, y como finalidad, regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” y modificada la denominación por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/51.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “*Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento*”; la cual, conforme a lo establecido en su artículo 3°, es de aplicación para todas las entidades del Poder Ejecutivo;

Que, la citada Directiva, establece en su artículo 47° que la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales es el “*Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normativa del SNC*”;

Que, el artículo 48° de la citada Directiva, son causales para la baja: a) Daño, b) Ejecución de garantía, c) Estado de excedencia, d) Estado de chatarra, e) Falta de idoneidad del bien, f) Mantenimiento o reparación onerosa, g) Obsolescencia técnica, h) RAEE, i) Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes, j) Sustracción, k) Transformación y l) Invalidez de semoviente; definiéndose en la letra h), de la referida directiva, como RAEE “*AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles*”;

Que, el artículo 49° “Trámite” numeral 49.1 de la citada Directiva, establece que “*La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor*

Que, de conformidad con el numeral 6.1 capítulo VI DISPOSICIONES GENERALES, de la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01 “*Procedimientos para la Gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE*”, se establece que “*La OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al*

*formato contenido en el Anexo I de la presente Directiva (...)" y, en concordancia a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en el TITULO VII BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, artículo 49° "Trámite", numeral 49.2 "... Para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N°001-2020-EF/54.01";*

Que, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 6.4 de la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01, citada anteriormente, se establece que *"Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharos por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación (...)"*;

Que, asimismo, en el numeral 7.2.1 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 señala lo siguiente: *"Luego de aprobada la resolución de baja de bienes por causal de RAEE y/o emitida el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la entidad debe proceder con lo siguiente: a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al anexo I (...)"*;

Que, mediante el Informe Técnico N° 00037-2025-MINDEF/VRD-DGA-DIGEP, emitido por la Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, en el numeral 5 "Conclusión", sub numeral 5.1 se concluye que: *"Luego del análisis y evaluación de los Informes Técnicos elaborados por la Unidad de Servicios Generales de la Dirección de Abastecimiento, la OGITE, la empresa SERVIPARTES; esta Dirección considera que los cuarenta y cuatro (44) bienes muebles patrimoniales, cuya descripción y características se encuentran detallados en los Apéndices A, B y C adjuntos al presente, deben ser considerados en la baja patrimonial por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos"”;*

Que, además en el citado Informe Técnico, en el numeral 5 "Conclusión", sub numeral 5.2 se concluye que: *"Los bienes muebles patrimoniales materia del presente, NO son de utilidad para el sistema educativo, por estar considerados como "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", dado que, "han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desecharos por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles", por lo que, dichos bienes muebles no se encuentran dentro del objeto señalado en la Ley N° 30909, Ley que modifica la Ley N° 27995, ni en los supuestos establecidos en el numeral 60.2 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01"”;*

Que, por lo expuesto, el citado Informe Técnico, en el numeral 6 "Recomendaciones", sub numeral 6.1 se recomienda que: *"Se apruebe la baja patrimonial por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", a cuarenta y cuatro (44) bienes muebles patrimoniales, cuya descripción y características se encuentran detallados en los Apéndices A, B y C adjuntos al presente, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"”;*

Con el visto bueno de la directora de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, en el ámbito de sus funciones y competencias, y;

De conformidad a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1439; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; y conforme a la competencia prevista en el artículo 58° y la facultad establecida en el literal p) del artículo 59° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-DE y la Resolución Ministerial N° 00267-2024-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la baja por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, de cuarenta y cuatro (44) bienes muebles patrimoniales que se detallan en los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, el cual regula las causales de baja de bienes muebles patrimoniales, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”

**Artículo 2.-** Disponer que la Dirección de Gestión Patrimonial y la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, actualicen en los registros contables y patrimoniales los bienes detallados en el artículo 1°.

**Artículo 3.-** Disponer que la Dirección de Gestión Patrimonial del MINDEF, mantenga en custodia los cuarenta y cuatro (44) bienes muebles patrimoniales que se detallan en los Anexos 1, 2 y 3, adjuntos al presente, hasta la ejecución del acto de disposición a que hace referencia la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

**Artículo 4.-** Autorizar a la Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, para que inicie los trámites para la disposición final, de acuerdo con el plazo para ejecutar los actos de disposición y custodia, de los bienes muebles patrimoniales que se detallan en los Anexos 1, 2 y 3 adjuntos al presente, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

**Artículo 5.-** Encargar a la Dirección de Gestión Patrimonial que registre la presente Resolución en el Sistema de Información de Bienes Estatales (SINABIP), aplicativo módulo de bienes muebles y en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, Módulo Patrimonio, en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles de emitida la presente.

**Regístrate, comuníquese y archívese.**

**Agripino T. Llallihuaman Antunez**  
Director General de Administración  
Ministerio de Defensa

## ANEXO 1

## FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE DE LA UNIDAD EJECUTORA 001-468 MINISTERIO DE DEFENSA-OGA

Se encuentran ubicados e internados físicamente en el almacén de la DIGEP de la sede central del MINDEF, los cuales se encuentran identificados para la baja, disposición final y su entrega – recepción a una entidad donataria

ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA

Item	Comisionado Patrimonial V.B.	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Tipo de AEE	Cuenta Contable	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada al 30.04.2025	Valor Neto al 30.04.2025	Ubicación Física del RAEE	Categoría ( 2 )	Sub categoría ( 2 )	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación del RAEE ( 3 )	Estado del RAEE ( 4 )	Condición del RAEE ( 5 )
	Entidad: MINISTERIO DE DEFENSA Firma:  Firma digitalmente por: CAROLINA RIVERA JESSICA Giovanni FAU 20191387938 hard Motivación: 05/03/2023 09:09:29	LAVADORA DE VAJILLA	COSMO	C0170	S/S	ELECTRÓNICO	1503.020902	17/09/2018	26,750.00	17,833.36	8,916.64	SEDE CENTRAL	GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	35.00	0.035	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740805000197	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	LATITUDE E7270	1W7YRC2	ELECTRÓNICO	1503.020301	13/12/2016	9,073.78	9,072.78	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8.00	0.008	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	742223580088	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER LASER MONOCROMÁTICA	XEROX	WORKCENTER 4265	3226372341	ELECTRÓNICO	1503.020101	18/10/2016	7,125.31	5,937.76	1,187.55	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	25.00	0.025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	462252150088	ESTABILIZADOR	CELTROP	STI	S/S	ELECTRÓNICO	9105.0301	1/01/1999	323.54	0.00	323.54	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	462252150704	ESTABILIZADOR	PROLINE	S/M	S/S	ELECTRÓNICO	1503.020904	1/01/2014	488.52	487.52	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	742223580061	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	XEROX	WORCENTRE 4250	3846273041	ELECTRÓNICO	1503.020101	2/09/2013	7,593.84	7,592.84	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	25.00	0.025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	322292280029	TERMO HERVIDOR ELÉCTRICO 6 L	ICHIMATSU	S/M	S/S	ELECTRÓNICO	9105.0301	23/12/2021	249.00	0.00	249.00	SEDE CENTRAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	2.40	0.0024	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	952285140115	TELEVISOR A COLORES	SONY	KDL-40EX605	8500796	ELECTRÓNICO	1503.020503	22/07/2010	5,224.00	5,223.00	1.00	SEDE CENTRAL	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-----	1	10.00	0.01	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	952282870659	TELEFONO	CISCO	CP-6921	PUC172800K6	ELECTRÓNICO	1503.020303	6/12/2013	1,255.00	1,254.00	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	3.00	0.003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	462252150121	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1221B	S/S	ELECTRÓNICO	9105.0301	15/04/2005	150.00	0.00	150.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740805000252	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	APPLE	A1990	C02X73MXJG5M	ELECTRÓNICO	1503.020301	21/11/2018	15,036.09	15,035.09	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8.00	0.008	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740805000085	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	LATITUDE E6540	648LF12	ELECTRÓNICO	1503.020301	13/05/2014	4,760.27	4,759.27	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	8.00	0.008	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	742223580142	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER A COLOR	XEROX	WORK CENTER 3225	3381888800	ELECTRÓNICO	1503.020101	14/11/2016	8,119.10	6,833.58	1,285.52	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	25.00	0.025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	952278340040	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	H38717	PAAK3500481	ELECTRÓNICO	1503.020303	13/03/2014	3,384.07	3,383.07	1.00	SEDE CENTRAL	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-----	1	6.00	0.006	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	462252150730	ESTABILIZADOR	VOLT SISTEM	NO VISIBLE	2002-9956	ELECTRÓNICO	1503.020904	1/01/2014	50.00	49.00	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO

## ANEXO 1

## FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE DE LA UNIDAD EJECUTORA 001-468 MINISTERIO DE DEFENSA-OGA

Se encuentran ubicados e internados físicamente en el almacén de la DIGEP de la sede central del MINDEF, los cuales se encuentran identificados para la baja, disposición final y su entrega – recepción a una entidad donataria

ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA

Item	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Tipo de AEE	Cuenta Contable	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada al 30.04.2025	Valor Neto al 30.04.2025	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación del RAEE (3)	Estado del RAEE (4)	Condición del RAEE (5)
16	462252150671	ESTABILIZADOR	FX EVOLUTION	NO VISIBLE	NO VISIBLE	ELECTRÓNICO	9105.0301	30/04/2013	68.76	0.00	68.76	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
17	952285830001	TELEVISOR LCD	LG	47LE500-SA	101RMLMA1344	ELECTRÓNICO	1503.020303	10/03/2011	4,999.00	4,998.00	1.00	SEDE CENTRAL	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	----	1	10.00	0.010	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	462200500005	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SYSTEMS PERU	NO VISIBLE	NO VISIBLE	ELECTRÓNICO	1503.020904	15/04/2005	11,700.00	11,699.00	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	10.00	0.010	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	112228220008	DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO COMERCIAL	MIRAY	DM-181H	82104Z12030101003 214	ELECTRÓNICO	1503.020901	10/08/2012	785.00	784.00	1.00	SEDE CENTRAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	9.50	0.0095	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	112228220009	DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO COMERCIAL	MIRAY	DM-185H	82104Z12030101003 511	ELECTRÓNICO	1503.020901	10/08/2012	785.00	784.00	1.00	SEDE CENTRAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	9.50	0.0095	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
21	112263860023	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	GENERAL ELECTRIC	SC4DLD	MF142618	ELECTRÓNICO	1503.020901	1/01/1991	828.62	827.62	1.00	SEDE CENTRAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	47.00	0.047	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
22	252257070011	MAQUINA ELECTRICA PARA CORTAR CABELLO	PHILLIPS	HQ8505	HC34201612	ELECTRÓNICO	9105.0301	25/05/2017	450.00	0.00	450.00	SEDE CENTRAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	APARATOS DE CUIDADO PERSONAL	1	1.10	0.0011	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
23	252257070012	MAQUINA ELECTRICA PARA CORTAR CABELLO	OSTER	97-44L	169494	ELECTRÓNICO	9105.0301	11/09/2018	549.00	0.00	549.00	SEDE CENTRAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	APARATOS DE CUIDADO PERSONAL	1	1.10	0.0011	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
24	252257070014	MAQUINA ELECTRICA PARA CORTAR CABELLO	OSTER	97-44L	276245	ELECTRÓNICO	9105.0301	25/09/2019	379.00	0.00	379.00	SEDE CENTRAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	APARATOS DE CUIDADO PERSONAL	1	1.10	0.0011	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
25	252257070015	MAQUINA ELECTRICA PARA CORTAR CABELLO	OSTER	97-44L	169969	ELECTRÓNICO	9105.0301	20/07/2020	325.00	0.00	325.00	SEDE CENTRAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	APARATOS DE CUIDADO PERSONAL	1	1.10	0.0011	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
26	252257070016	MAQUINA ELECTRICA PARA CORTAR CABELLO	OSTER	97-44L	169494	ELECTRÓNICO	9105.0301	20/07/2020	325.00	0.00	325.00	SEDE CENTRAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	APARATOS DE CUIDADO PERSONAL	1	1.10	0.0011	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
27	252271210016	PLANCHAS ELECTRICA A VAPOR	OSTER	GCSTSP6204-053	NO VISIBLE	ELECTRÓNICO	9105.0301	27/05/2019	179.00	0.00	179.00	SEDE CENTRAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	1.40	0.0014	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
28	322225250024	COCINA ELECTRICA	PRACTIKA	PCE01	NO VISIBLE	ELECTRÓNICO	9105.0301	3/04/2019	159.00	0.00	159.00	SEDE CENTRAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	45.00	0.045	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
29	322292280025	TERMO HERVIDOR ELECTRICO DE 4 L	IMACO	TP607555	NO VISIBLE	ELECTRÓNICO	9105.0301	24/09/2019	219.00	0.00	219.00	SEDE CENTRAL	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	PEQUEÑOS EQUIPOS	1	2.40	0.0024	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
30	462252150067	ESTABILIZADOR	EASY POWER	EP 1000	40337530402	ELECTRÓNICO	9105.0301	30/04/2004	70.98	0.00	70.98	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO

## ANEXO 1

## FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE DE LA UNIDAD EJECUTORA 001-468 MINISTERIO DE DEFENSA-OGA

Se encuentran ubicados e internados físicamente en el almacén de la DIGEP de la sede central del MINDEF, los cuales se encuentran identificados para la baja, disposición final y su entrega – recepción a una entidad donataria

ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA

Item	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Tipo de AEE	Cuenta Contable	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada al 30.04.2025	Valor Neto al 30.04.2025	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación del RAEE (3)	Estado del RAEE (4)	Condición del RAEE (5)
31	462252150072	ESTABILIZADOR	STABY LINE	NO VISIBLE	NO VISIBLE	ELECTRÓNICO	9105.0301	24/08/2004	94.09	0.00	94.09	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
32	462252150323	ESTABILIZADOR	SUPERTRONIC	DHL	I4I866	ELECTRÓNICO	9105.0301	20/02/2008	70.00	0.00	70.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
33	462252150630	ESTABILIZADOR	FASE	FXE-10	13027842	ELECTRÓNICO	9105.0301	30/04/2013	68.76	0.00	68.76	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	1.00	0.001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
34	322253540001	HORNILLA ELECTRICA	S/M	S/M	S/S	ELECTRÓNICO	9105.0301	20/02/2008	100.00	0.00	100.00	SEDE CENTRAL	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	1.60	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740800500085	CAPTURA DE IMAGEN-SCANNER	FUJITSU	FI-7160	S/S	ELECTRÓNICO	1503.020301	13/12/2016	5,014.07	5,013.07	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	6.00	0.006	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740800500088	CAPTURA DE IMAGEN-SCANNER	FUJITSU	FI-7160	S/S	ELECTRÓNICO	1503.020301	13/12/2016	5,014.07	5,013.07	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	6.00	0.006	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740818500098	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	TOSHIBA	CANVIO BASICS	x	ELECTRÓNICO	9105.0301	4/08/2016	250.00	0.00	250.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.30	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740818500111	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	S/M	S/S	ELECTRÓNICO	1503.020301	14/11/2016	710.96	709.96	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.30	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740818500112	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	S/M	S/S	ELECTRÓNICO	1503.020301	14/11/2016	710.96	709.96	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.30	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
40	740818500113	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	S/M	S/S	ELECTRÓNICO	1503.020301	14/11/2016	710.96	709.96	1.00	SEDE CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.30	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
41	742220570004	DETECTOR DE RAYOS X PARA SOBRES Y PAQUETES	AUTO CLEAR	5333ME	11-22-15-P379	ELECTRÓNICO	1503.020101	31/01/2012	118,634.00	118,633.00	1.00	SEDE CENTRAL	INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	-----	1	25.00	0.025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
42	952245650011	GRABADORA DIGITAL	OLYMPUS	WS-853	100233508	ELECTRÓNICO	9105.0301	14/12/2018	439.00	0.00	439.00	SEDE CENTRAL	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	-----	1	2.30	0.0023	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
VALORES TOTALES									243,221.75	227,342.91	15,878.84				42	346.80	0.3468			

(1) Código Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado de conservación del RAEE: Regular-Bueno-Malo

(4) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(5) Condición: Operativo-Inoperativo

ANEXO 2  
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL DADO DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ (SETRA)  
Se encuentra ubicado e internado físicamente en el almacén del SETRA; el cual se encuentra identificado para la baja, la disposición final y su entrega – recepción a una entidad donataria

ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA

Item	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Tipo de AEE	Cuenta Contable	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada al 30.04.2025	Valor Neto al 30.04.2025	Ubicación Física del RAEE	Categoría ( 2 )	Sub categoría ( 2 )	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación del RAEE ( 3 )	Estado del RAEE ( 4 )	Condición del RAEE ( 5 )		
1	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico Firmado digitalmente (1): CARBALLO CARRILLO Jessica Giovanna FAU 20191367938 hard	675090700001	TORNO (OTROS)	S/M	METHODS-SLANT3	C32607	ELECTRÓNICO	1503.020999	27/09/2012	36,045.24	36,044.24	1.00	SETRA	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	-----	1	60.00	0.060	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
VALORES TOTALES									36,045.24	36,044.24	1.00					1	60.00	0.060			

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado de conservación del RAEE: Regular-Bueno-Malo

(4) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(5) Condición: Operativo-Inoperativo

## ANEXO 3

## FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL DADO DE BAJA POR LA CAUSAL RAEDE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se encuentra ubicado e internado físicamente en el almacén de la ACFFAA; el cual se encuentra identificado para la baja, disposición final y su entrega – recepción a una entidad donataria

ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA

Item	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Serie	Tipo de AEE	Cuenta Contable	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada al 30.04.2025	Valor Neto al 30.04.2025	Ubicación Física del RAEE	Categoría ( 2 )	Sub categoría ( 2 )	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación del RAEE ( 3 )	Estado del RAEE ( 4 )	Condición del RAEE ( 5 )
1	CARBAL CARBAL JESSICA 112263860094	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	FAGOR	S/M	S/S	ELECTRÓNICO	9105.0301	14/11/2016	229.60	0.00	229.60	ACFFAA	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	GRANDES EQUIPOS	1	47.00	0.047	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
VALORES TOTALES									229.60	0.00	229.60				1	47.00	0.047			

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado de conservación del RAEE: Regular-Bueno-Malo

(4) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(5) Condición: Operativo-Inoperativo